

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO j01ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 3 No. 30 – 31 Edificio La Cordobesa 3ª peso Montería – Córdoba

LISTA DE TRASLADO (Art. 110 C.G.P.)

Asunto que se fija en lista de traslado, en proceso que se relaciona a continuación, para el conocimiento de las partes, a saber:

PROCESO	EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA
EJECUTANTE	CARLOS HUMBERTO DIAZ NOVOA C.C. No. 9.113.794
EJECUTADO	FUNDACIÓN NUEVOS HORIZONTES EL SOL NIT No. 900030221-8
RADICADO	23-001-31-03-001-2020-00184-00

Se da en traslado el **recurso de reposición** presentado el 14 de diciembre de 2020, por el apoderado judicial de la parte ejecutada, contra el auto de fecha 07 de diciembre de 2020, **por el término de tres (3) días**, de conformidad con el inciso segundo del artículo 319 y artículo 110 del Código General del Proceso, que empezaran a correr desde el día siguiente a la fijación de la presente lista.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. MONTERÍA, 10 DE JUNIO DE 2022.

A las 08:00 A.M., se fija la presente lista de traslado, por el término de (1) día, para conocimiento de las partes, en el proceso antes relacionado.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. MONTERÍA, 10 DE JUNIO DE 2022.

A las 05:00 P.M., vencido el término indicado por la ley, se desfija la presente lista de traslado. Queda el expediente a disposición de las partes por el término arriba indicado.

MARÍA ROSA OQUENDO COGOLLO Secretaria

Firmado Por:

Maria Rosa Oquendo Cogollo
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: eab80212105ee125d277466aa12b9f242e83f98bca001e03f586462186eee263

Documento generado en 10/06/2022 08:06:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica